



Expte. 110-8576-2013.-

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2013.-

VISTO el arribo a la ciudad de Bahía Blanca, del Sr. Embajador de Argentina en Chile, Dr. Ginés González García;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ginés González García se encontrará de visita oficial en nuestra ciudad con el objetivo de participar del 31° Encuentro del Comité de Integración de la Región de los Lagos Argentina-Chile, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre.

Que el mencionado encuentro se verá enaltecido con su presencia, ya que en él se tratarán temas de interés bilateral vinculados al estudio conjunto de los problemas comunes y la búsqueda de soluciones más adecuadas para las regiones que conforman el referido comité.

Que este Gobierno Municipal, junto a las diversas autoridades civiles e institucionales se sienten honrados con tan distinguida visita, de especial interés para la ciudad, y desean brindarle el más cálido recibimiento.

Por los motivos expuestos, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

DECRETA

ARTÍCULO 1º)- Declárese *HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE BAHÍA* _____ *BLANCA*, al Dr. **GINÉS GONZÁLEZ GARCIA**, Embajador de Argentina en Chile; en ocasión de su visita a nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º)- Cúmplase, publíquese, hágase entrega del testimonio del presente _____ Decreto, dése al R.O. y ARCHÍVESE.

DECRETO N° 1737.-

mat


Dr. FABIAN G. LLITERAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA


DR. GUSTAVO BEVILACQUA
INTENDENTE MUNICIPAL
BAHIA BLANCA